

Aviso No. 0230-2016

**EL suscrito Secretario de Planeación Municipal**

**INFORMA A TERCEROS INTERESADOS**

Que el (la) señor (a) UNION TEMPORAL INVIPAZ radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0230 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para solicitud de construcción del tramo de alcantarillado separado de las calles principales de los barrios Luis Carlos Galan, San Carlos y Santa Anita del Municipio de Pasto. Ubicado en la calle 1 No. 4D – 03 en Barrio San Miguel de la ciudad de Pasto.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0230 del día 25 de agosto de 2016, en la que se especifica:

Construcción del tramo de alcantarillado separado de las calles principales de los barrios Luis Carlos Galan, San Carlos y Santa Anita del Municipio de Pasto en una longitud de 348 ml

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0230 del día 25 de agosto de 2016, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los treintayon (31) días del mes de Agosto de 2016



**AFRANIO RODRIGUEZ ROSERO**  
Secretario de Planeación Municipal



Proyectó ALVARO GERMAN ENRIQUEZ SOLARTE  
Subsecretario de Ordenamiento Territorial



ISO 9001



IONet

NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7296360+(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 Correo electrónico: [ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co](mailto:ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento